

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 05 NOV 2021

Proceso N° 2021-00225.

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.
2. Remítanse las diligencias al Juzgado Promiscuo del Circuito de Virginia Risaralda para que asuma el conocimiento de la acción popular de la referencia, conforme lo ordenado por la H. Corte Suprema de Justicia.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 086 Fecha 08 NOV 2021

El Secretario(a),



